

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **3933 Edicto de aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno del Archivo Municipal de Cartagena y de Gestión de Documentos del Ayuntamiento.**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena, adoptado en sesión de fecha 25 de junio de 2020, se ha aprobado inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Archivo Municipal de Cartagena y de Gestión de Documentos del Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

El texto del Reglamento se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://archivo.cartagena.es/detalle\\_actualidad.asp?id=59575](https://archivo.cartagena.es/detalle_actualidad.asp?id=59575).

Cartagena, 3 de julio de 2020.—El Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad.